



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de Comunicación **41049 CD – FP-PS** de la diputada Rosana BELLATTI, Por el cual se solicita a la Secretaría de Hábitat y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo disponga la utilización exclusiva de prototipos aptos para el tránsito interno en sillas de ruedas, conocidas como "viviendas universales" en todos los programas habitacionales creados y a crearse por el área; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para solicitar a la Secretaría de Hábitat y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo:

- a) la utilización exclusiva de prototipos aptos para el tránsito interno en sillas de ruedas, conocidos como "viviendas universales" en todos los programas habitacionales creados y a crearse por el área;
- b) el diseño de prototipos en Propiedad Horizontal de manera que en el interior de la vivienda se respete lo expresado en el punto anterior; previendo un espacio físico para la instalación de un ascensor como acceso a la unidad para personas con sillas de ruedas; y,
- c) que el costo de la compra y la instalación de ascensores y/o montacargas para los prototipos en propiedad horizontal, cuando los beneficiarios lo soliciten, sea a cargo de la Dirección Provincial de vivienda y Urbanismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión por "zoom", 18 de noviembre de 2020.

FIRMANTES: PACCHIOTTI, Dámaris

BELLATTI, Rosana

CANDIDO, Juan Cruz

PINOTTI, Pablo